

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Solicitud de licencia para establecer un camping V.B.1157

Por D. Alfonso Mendoza y D. Luis M^a Gómez Alvarez, vecinos de Berceo, en calidad de Promotores, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento de un camping, con emplazamiento en "Finca anexa al Molino de Berceo".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Berceo, a 20 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Solicitud de licencia para instalar una planta embotelladora
V.B.1153

Por D. Julián Abalos Ortega y M^a Carmen Tornes García, se ha solicitado licencia para instalar planta de embotellamiento de vinos, con emplazamiento en Cerrillo Verballe.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, a 13 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRENTALBO

Solicitud de licencia para ampliar una planta de tratamiento de áridos
V.B.1158

Por D. Julio Angulo Arenzana, se ha solicitado ampliación de planta de tratamiento de áridos, con emplazamiento en el término de "Somalo", polígono 3, parcela 40.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torrentalbo, a 15 de Noviembre de 1990.— El Alcalde.

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES DE LA RIOJA

Plazo para abono de cuotas V.B.1154

En cumplimiento de lo dispuesto en el Título V del Reglamento de Régimen Interior del Cuerpo de Agentes Comerciales de España, se concede de plazo hasta el día 31 de Diciembre de 1990, para que abonen sus cuotas a esta Corporación los Agentes Comerciales que a continuación se relacionan:

Dominique Ch. H. L. Blanc
Pedro Blasco Pérez
Manuel Boado Betrán
José Luis García de Beroiz
Miguel A. Herrera Solozábal

Juan Loro Babiano
Miguel Angel Martín Herrero
Jorge Pérez Rego
Jesús Porres Pascual
Saúl Rioja Pérez
Juan C. Rodríguez Labarquilla
Esteban Rueda Rodríguez
Rafael Villanueva Rojas

Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan puesto al corriente de sus cuotas, serán dados de baja en el Colegio, procediéndose a la anulación de su carnet profesional.

Logroño, Noviembre de 1990.— El Presidente de la Junta de Gobierno, José L. Olabuenaga Larena.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO EBRO DE RINCON DE SOTO

Convocatoria V.B.1155

Don Francisco Gurria López-Oñate, Presidente de la Comunidad de Regantes del Río Ebro de la villa de Rincón de Soto, provincia de La Rioja,

Hace saber: Que el próximo día 22 de Diciembre de 1990 (sábado), a las 9,30 horas de la noche en primera convocatoria y 10 horas de la noche en segunda convocatoria, esta Comunidad de Regantes del Río Ebro, celebrará Junta General Ordinaria, en el salón de los bajos del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

1º.— Lectura y aprobación si procede del Acta de la última Junta General celebrada.

2º.— Examen de la memoria de actividades del primer semestre de 1990, presentada por el Sindicato de Riegos.

3º.— Examen y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 1990.

4º.— Examen de las obras de canalización de las acequias Boca de Cal y Riazuelo.

5º.— Ruegos y preguntas.

Ante la gran importancia de los asuntos a tratar se ruega la asistencia de todos los partícipes de la Comunidad a la Junta General.

Rincón de Soto, 20 de Noviembre de 1990.— El Presidente de la Comunidad.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Junta General Extraordinaria V.B.1156

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que, el día 11 de Diciembre próximo, a las 7,30 de la tarde en primera convocatoria, o a las 8 en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, calle Cavas, 23, se celebrará Junta General Extraordinaria, para propietarios de las Presas de Los Molinos y Sorbán, a cuyo acto se convoca a todos sus partícipes, siendo para dicha Junta General, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º.— Aprobación o desestimación de la ampliación de la zona regable de las Presas de Los Molinos y Sorbán, en los términos de la Malcu, Torrecilla, Inestral y la Plana, con agua sobrante y en precario para riegos en seco, siempre dentro de las fechas comprendidas entre el 1º de Noviembre y el 31 de Marzo, sin que ello suponga aumento de la concesión del agua. (Solicitado a la Junta de Gobierno, en escritos de 6 y 7 del corriente).

2º.— En caso de aprobación, incluir dichos solicitantes en partícipes de la Comunidad, con los derechos y obligaciones que la Junta General apruebe, previa autorización por la Comisaría de Aguas del Ebro.

3º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 12 de Noviembre de 1990.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

| Anuncios | TASAS | Pesetas |
|--|-------|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | | 79 |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) | | 61 |
| Por cada palabra (9 palabras por línea) | | 10 |
| Suscripciones | | |
| Año | | 3.255 |
| Semestre | | 1.680 |
| Trimestre | | 892 |
| Venta de ejemplares | | |
| Ejemplar del mes corriente | | 37 |
| Ejemplar atrasado más de un mes | | 52 |
| Ejemplar atrasado más de un año | | 105 |